

LA PLATA, 13 de mayo de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6321

VISTO:

La solicitud presentada por el profesional que solicita la inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes que rigen la materia, art. 20 de la Ley 10.620.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Acordar la inscripción en la matrícula de Contador Público al siguiente profesional:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DELEGACIÓN
<i>LUNDIN, Matias</i>	<i>C.P.</i>	<i>139</i>	<i>120</i>	<i>36023/6</i>	<i>LA PLATA</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda de lo establecido por el art. 20 de la Ley 10.620, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre, remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, publíquese por los medios de difusión del Consejo y cumplido archívese.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*